



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE



Observatorio

del Derecho a la Alimentación
en América Latina y el Caribe 

Derecho a la alimentación como fuente de responsabilidad: contaminación del maíz por OGM

Nicolás Cobo R.

Blanche Margarinos R.

Ciudad de México, 7 de Noviembre, 2013.



¿Existe un verdadero Conflicto?

Innovación y Productividad (patentes)

VS.

Libre decisión, derecho culturales,
biodiversidad, alimentos orgánicos

¿A quién proteger? y ¿Cómo?

Cultivos OGM a nivel mundial

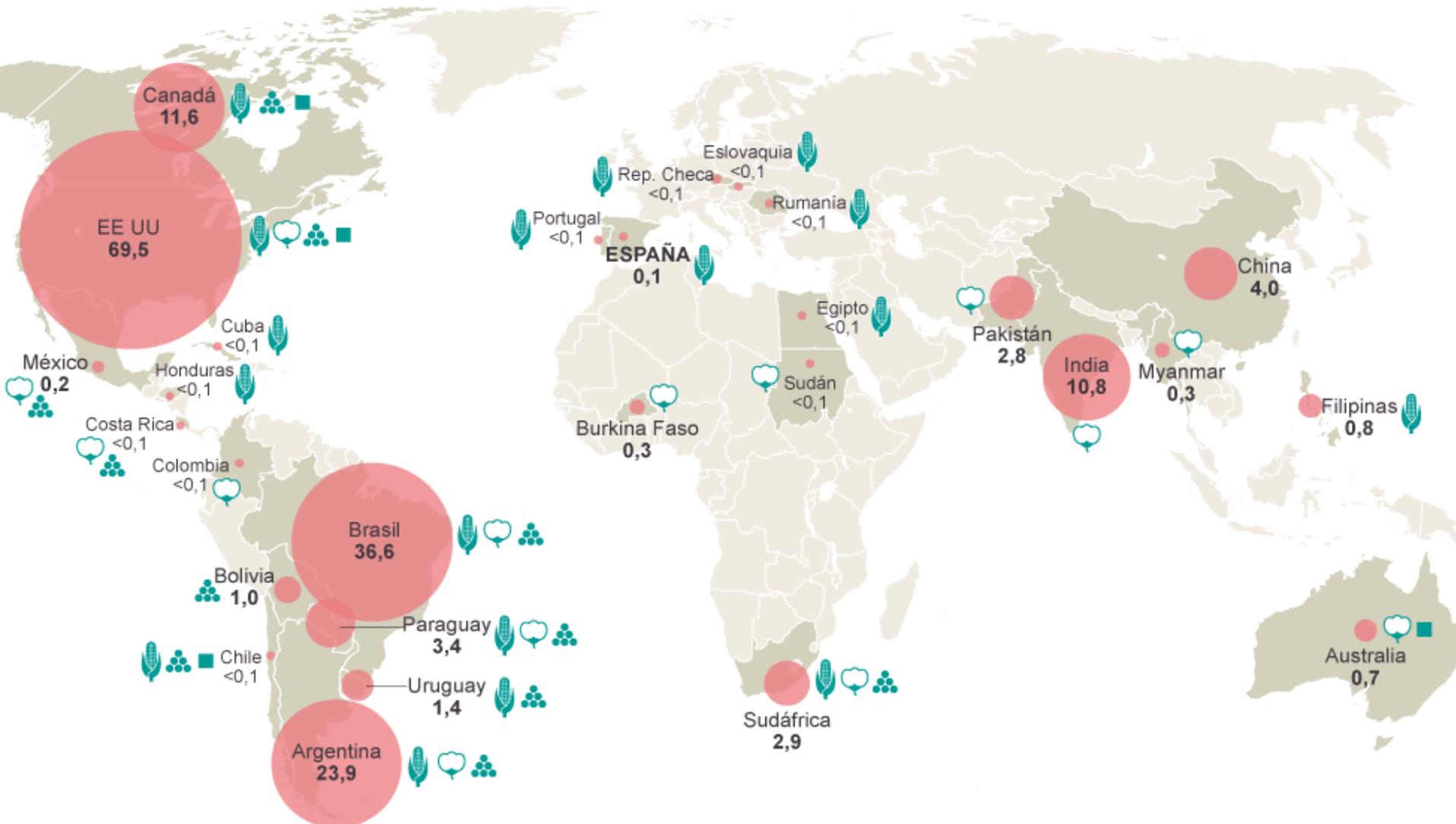
En millones de hectáreas

ESPECIES CULTIVADAS:  Maíz

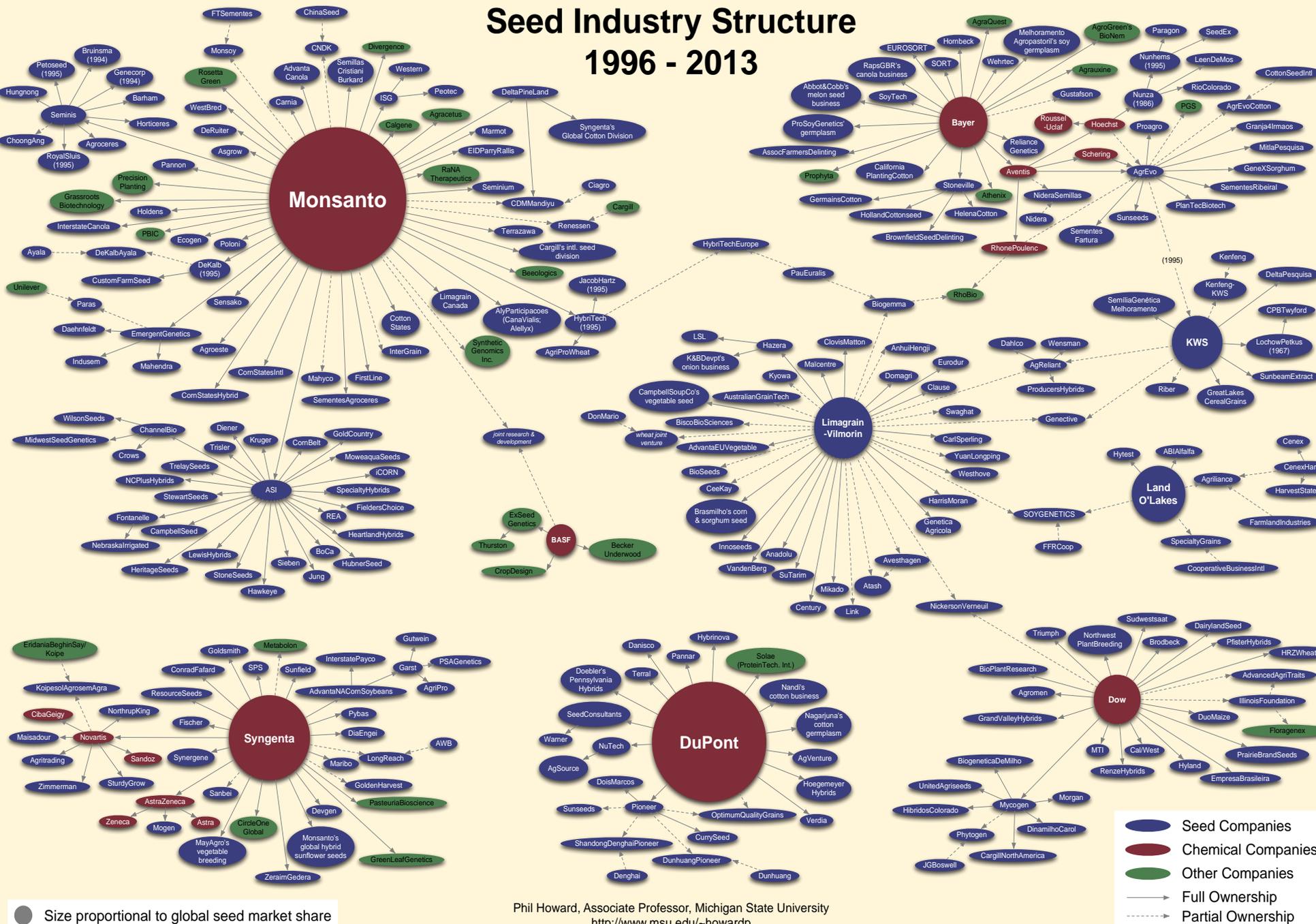
 Algodón

 Soja

 Otros (colza, remolacha, alfalfa, papaya, chopo, tomates, pimientos...)



Seed Industry Structure 1996 - 2013



Phil Howard, Associate Professor, Michigan State University
<http://www.msu.edu/~howardp>

Coexistencia

Capacidad de escoger entre cultivos convencionales, ecológicos y modificados genéticamente cumpliendo las normas de etiquetado y de pureza (2003/556/CE).

Normas Técnicas: (distancias, etiquetados)

Efectos (externalidades)

- Biológicos, toxicológicos
- Daño de las semillas OGM
- Mariposas, toxicidad, toxinas ambientales que terminan en el suelo.
- Sociales y económicos
- Alternativas de mejoramiento del maíz:
- Costes de coexistencia, test,
- Daño biodiversidad

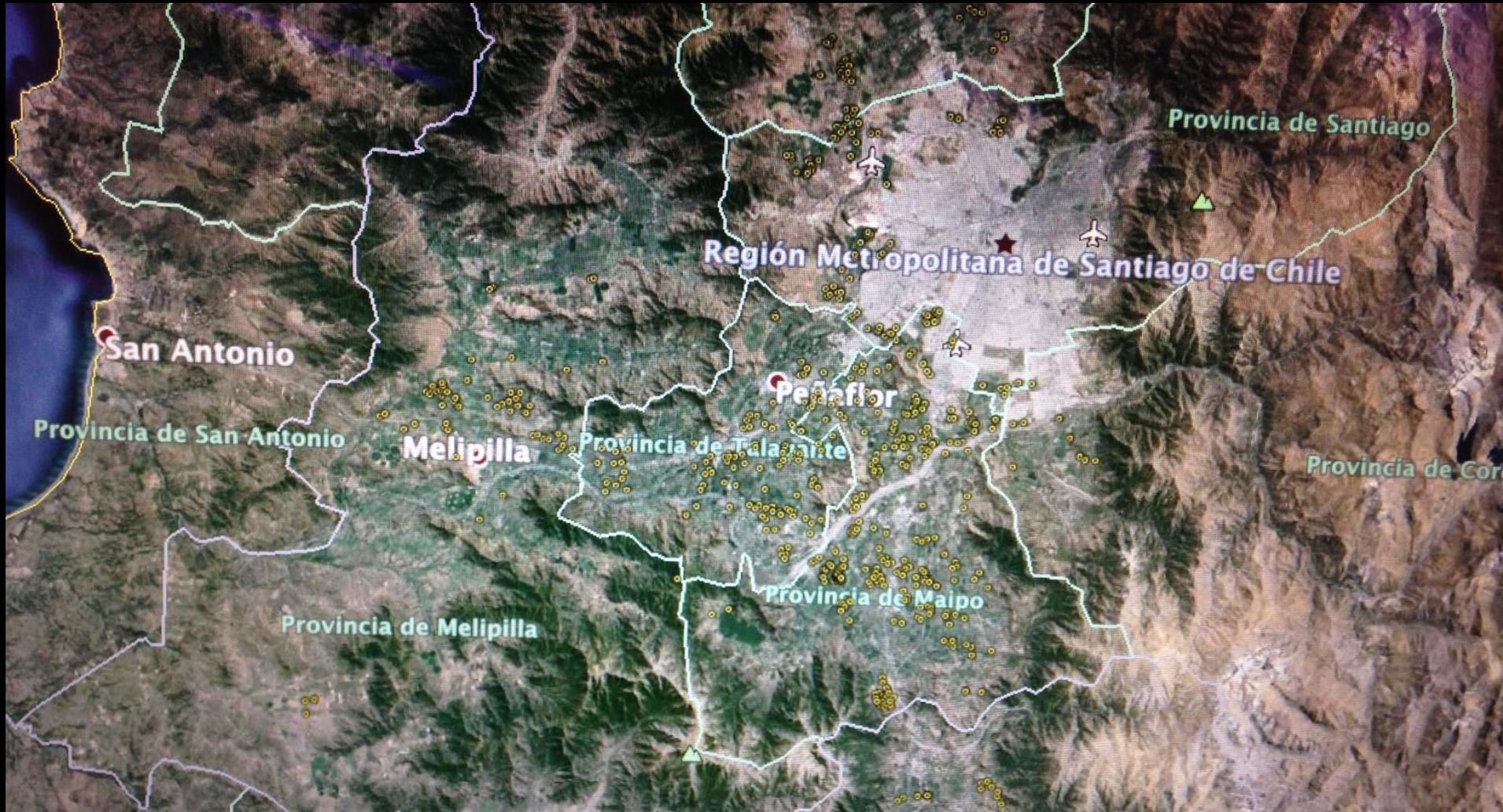
Contaminación? (adventicia)

Supera parámetros ambientales establecidos, se acredite presencia en ambiente de contaminante, constituya riesgo a la vida, salud de la población, conservación del ambiente o preservación de naturaleza, exista situación de pública e indiscutida de presencia gravemente nociva en el ambiente de un contaminante.

Chile

- Centro diversificación, 23 formas raciales (algunas en peligro)
- 6º productor mundial de semillas
- 70% semillas OGM = maíz
- Caso de bioinvasión de miel y de maíz OGM
- Transparencia e información?
- Existe prevención y responsabilidad?

Mapa semillas OGM



Responsabilidad

- Extracontractual (estricta / subjetiva)
- Estado (Falta de servicio) SAG/UE
- Derecho de propiedad (abuso de derecho), a desarrollar actividad económica. Inmisiones
- Derecho alimentación (DESC)
- Observación General 12 (accesibilidad, adecuación condición cultural, sostenibilidad)
- Conv. 169 OIT (tradición)
- Biodiversidad / Núcleo esencial?

¿Sabén ustedes lo que comen, consumen, siembran?

- Propuestas en EEUU de etiquetado
- Brasil = alimentos por sobre 1% (rangos de tolerancia)
- Ayuda humanitaria
- Saben los consumidores lo que consumen?
- Saben los agricultores lo que cultivan?

Jurisprudencia

- **Caso Chakrabarty (1980)** bacteria = manufactura
- **Monsanto v P Schmeiser** (afectado por contaminación violó patente)
- **Bablok v Bayern** (contaminación de miel) prohibición de exportación = Indemnización
- **Bowman v Monsanto**, uso semillas compradas para nueva producción
- Tribunal Constitucional Chile objeción de UPOV 91

Perjuicios y consecuencias

- Pérdida diversidad genética
- Amenaza agricultores indígenas o pequeños
- Mayores costes de semillas
- Etiquetado, certificaciones, normas técnicas
- Contaminación cruzada
- Responsabilidad por daños

Conclusiones

- a) Ausencia trazabilidad e información.
- b) Contaminación involuntaria no resuelta.
- c) Normas coexistencia insuficientes para evitar flujos genéticos entre cultivos.
- d) Sin atención riesgos jurídicos de flujos genéticos.
- e) Sin atención riesgos biológicos a variedades criollas del maíz.
- f) Sistema indemnización integral.
- g) Se requieren estudios y seguimientos.